I. DESCRIPCION DEL PUESTO			
A. Datos generales			
Denominación del puesto:	Directora de Administración Urbana		
Nivel:	Director de Área		
Dependencia:	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento		
	Territorial		
Dirección:	Dirección de Administración Urbana		
Puesto del Jefe Inmediato:	Director General "A"		
Horario de trabajo:	08:30 a 16:00 hrs		
Número de personas a cargo:	13 personas		

C. Objetivo General del Puesto:

Dirigir las funciones técnicas y operativas de la Dirección respecto a la planeación urbana del municipio de Guanajuato, así como de su crecimiento ordenado, en materia de regulación de usos y destinos de suelo y autorización de fusión, división, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos, en sus distintas variables de modificación o regularización.



E. Procesos a su Cargo					
	Proceso	Salida	Rol		
1	Formular y conducir la política de planeación y ordenamiento del Municipio de Guanajuato	Proyectos; oficios; dictámenes.	Ejecutor		
2	Emitir opinión sobre declaratorias que se expidan para regular los usos de suelo que establezcan los Planes de Desarrollo vigentes	Tarjetas informativas; oficios; dictámenes.	Ejecutor		

3	Promover la participación de organizaciones sociales, entidades privadas y académicas, entre otros, para el diseño de evaluaciones y seguimiento de políticas en materia de planeación urbana	Proyecto y Programa	Ejecutor
4	Evaluar y dar respuesta a los trámites requeridos por los usuarios	Respuesta oficial en sentido positivo o negativo.	Ejecutor

F. Esfuerzo					
Físico.			Mental.		
Mínimo	Medio	Alto.	Mínimo	Medio	Alto.
	Х				Х

G. Prir	G. Principales funciones del puesto				
	Qué	Indicadores			
1	Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Oficios, Dictámenes			
2	Realizar los procedimientos de control del desarrollo urbano conforme a lo establecido por el Código Territorial y demás disposiciones legales y reglamentarias en la materia	Oficios, Dictámenes			
3	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código Territorial y demás disposiciones jurídicas aplicables a fraccionamientos y desarrollos en condominio	Inspecciones			
4	Vigilar en el ámbito de su competencia, la observancia de las diferentes restricciones al uso del suelo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en la materia	Inspecciones			
5	Realizar el dictamen técnico y en su caso expedir autorizaciones, permisos y constancias de factibilidad respecto al uso de suelo para bienes inmuebles en el territorio municipal, en los plazos y términos establecidos por el Código Territorial	Oficios, Tiempos de Respuesta			
6	Realizar las acciones de vigilancia y visitas de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en los términos señalados por el Código Territorial	Cantidad de Inspecciones			
7	Realizar los procedimientos para la imposición de sanciones y medidas de seguridad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial conforme al Código Territorial	Oficios y Actas de Inspección			
8	Emitir los dictámenes de división de inmuebles, aprobación de traza, áreas de donación y de vialidades, permiso de urbanización o de edificación, según sea el caso, permiso de venta, acta de	Inspecciones, Oficio			

	entrega recepción.	
9	Expedir, negar o revocar licencias, autorizaciones o permisos de gestión urbana en materia de fraccionamientos y desarrollos en condominio	Oficio
10	Coordinarse con el organismo operador de agua del Municipio, la Comisión Federal de Electricidad, y las dependencias y entidades en materia de vialidades urbanas y alumbrado público, para la supervisión de fraccionamientos y desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas técnicas señaladas en los permisos correspondientes	Oficio, Inspecciones
11	Llevar un registro mensual de evaluación de avance de los procesos de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio	Solicitudes
12	Dictaminar las condicionantes urbanas para el aprovechamiento inmobiliario de los predios en los que se pretendan desarrollar fraccionamientos o desarrollos en condominio señalando los alineamientos horizontales con respecto a la vía pública y colindancias, las restricciones y afectaciones por infraestructura existente o prevista de acuerdo a las restricciones de zona	Estudio, Lineamientos
13	Suspender el permiso de venta en los casos que establece el Código Territorial, aplicando el procedimiento establecido por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato	Oficio, Incumplimiento
14	Elaborar el dictamen para fijar el monto de las garantías para la ejecución de las obras de urbanización en los términos establecidos por el Código Territorial	Oficio, Inspección
15	Coadyuvar con el Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en el procedimiento de recepción de las obras de urbanización de los fraccionamientos y desarrollos en condominio, en coordinación con el organismo operador de agua del Municipio, la Comisión Federal de Electricidad, y las dependencias y entidades en materia de vialidades urbanas y alumbrado público	Oficio
16	Determinar la ubicación de las áreas verdes de los fraccionamientos y de uso común en desarrollos en condominio, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente en la materia	Reglamentos, Proyecto
17	Asignar el número oficial correspondiente a los predios e inmuebles, urbanos, suburbanos y rústicos en el Municipio	Solicitudes
18	Emitir y validar la constancia de alineamiento y número oficial de conformidad con lo establecido por el Código Territorial y demás disposiciones legales aplicables	Cumplir con los Requisitos de la Solicitud y Reglamentación
19	Emitir el dictamen referente a la factibilidad de uso de suelo , alineamiento y nomenclatura, en el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles remanentes propiedad del Municipio, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia	Solicitud, Cumplir con requisitos de la Solicitud y Reglamentación

20	Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Reglamentos
21	Solicitar el auxilio de la fuerza pública para el desahogo de las visitas de verificación o inspección, así como para la ejecución de cualquier medida de seguridad o sanción	Afectación a terceros, Incumplimiento de Reglamentación
22	Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables	No aplica.

II. PERFIL DE PUESTO

A. Escolaridad.				
Ultimo grado de estudios requerido:	Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Geomática. Se recomienda un postgrado en las áreas de: planeación urbana; construcción; administración territorial, gerencia de proyectos.			
Área de conocimiento:	Áreas físico-matemáticas y administrativas.			
Requiere Título:	Sí.			
Rango de edad preferente:	26 años en adelante.			
Género:	Indistinto.			

B. Experiencia laboral.				
Experiencia Laboral.	Preferentemente 01 año en actividades orientadas a la administración y resultados de planeación y desarrollo urbano, relacionado con el manejo y cuidado del desarrollo urbano; manejo de proyectos y toma de decisiones.			

C. Otros conocimientos requeridos para el puesto

- 1.- Conocimiento de la normatividad aplicable a las funciones del área a cargo.
- 2.- Manejo de vehículo motor.
- 3.- Manejo de paquetería ofimática, así como dibujo asistido por computadora (CAD), y software SIG (Sistema de Información Geográfica). Manejo de internet y correo electrónico.
- 4.- Técnicas de ortografía y redacción.

D. Idiomas: Mencionar el grado de dominio que requiere el puesto.						
Idioma: Lee: Escribe:						
Inglés 80% 100% 100%						

E. Equipo que se requiere manejar.

NO APLICA.

F. Equipo de cómputo.

Computadora; impresora o multifuncional.

G. Software Requerido				
	Básico	Intermedio	Avanzado	
Excel		X		
Word		X		
AutoCAD o similar		X		
ARCGIS o similar		X		

H.	H. Capacidades Generales / Institucionales.				
	Capacidad Profesional Generales	Grado de Dominio			
		No requerida	Ваја	Media	Alta
1	Visión Institucional.				X
2	Liderazgo.				X
3	Orientación al Servicio.				X
4	Trabajo en equipo.				Χ
5	Comunicación efectiva.				Х
6	Toma de decisiones.				X
7	Planeación y Organización.				Х
8	Orden y Claridad.				X

I. Capacidades Técnicas.			
	Capacidad	Conocimiento	
1	Conocimiento de la Normatividad aplicable	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Federal) Ley General de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Federal) Ley General de Mejora Regulatoria (Federal) Ley de Vivienda (Federal) Constitución Política para el Estado de Guanajuato (Estatal) 	

		Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Estatal).
		Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Estatal).
		Ley de mejora regulatoria para el Estado de Guanajuato (Estatal)
		• Ley de planeación para el Estado de Guanajuato (Estatal)
		• Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato (Estatal)
		• Ley que regula los establecimientos dedicados a la compraventa
		o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus
		autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o
		disponen de metales para reciclaje, para el estado de Guanajuato y sus municipios (Estatal)
		Ley que regula las bases del permiso para el establecimiento de
		las casas de empeño en el estado de Guanajuato y sus municipios (Estatal)
		Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (Estatal)
		Ley de ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año en turno (Estatal)
		Reglamento de edificación y mantenimiento para la ciudad
		Guanajuato y su Municipio (Municipal)
		Reglamento de mejora regulatoria para el Municipio de Guanajuato (Municipal)
		Reglamento de planeación para el desarrollo integral del Municipio de Guanajuato (Municipal)
		Reglamento de zonificación, uso y destino del suelo del municipio de Guanajuato, Gto. (Municipal)
		Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto. (Municipal)
		Disposiciones Administrativas en materia de ingresos, para el
		Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal del año en
-		turno (Municipal) • Interpretación de cartografía (planos o croquis).
2	Arquitectura o ingeniería	Manejo de planos y elementos geográficos en software CAD y/o
	1	SIG.
		Conocimiento de la ciudad.
3	Manejo de vehículo motor	Manejo defensivo.
		Mecánica básica.